

# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

**Sesión:** Constitutiva  
**Fecha:** 13 de junio de 2015  
**Lugar:** Casa Consistorial  
**Hora comienzo:** 12:00 horas  
**Hora finalización:** 12:30 horas  
**Expediente:** 162/2015

## ACTA CONSTITUTIVA PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASISTENTES	AUSENTES
D. Pedro Pitarch Cañada. D. José Miguel Aznar Ardid. D. Alberto Gil Mata. Dña. María Ariño Ejarque. D. José Alberto Doñate Solsona. D. Marcos Perdiquer Virgós. Dña. Sofía Mor Buñuel. D. Julio Sisqués Daniel. D. Saúl Riba Marzo	
<b>SECRETARIO</b>	D. Sergio Fernández Gonzalvo

### ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Mesa de Edad.
2. Comprobación de credenciales y personalidad de los Concejales electos.
3. Declaración de constitución de la Corporación y toma de posesión de los Concejales.
4. Elección del Alcalde.
5. Toma de posesión del Alcalde.

Se hallan presentes, por tanto, nueve de los nueve miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en el artículo 37 de Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Declarada abierta la sesión, el Sr. Secretario de la Corporación da lectura de las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General. A continuación y dando cumplimiento a la normativa indicada, se procede a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación

#### 1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.2 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el de la Corporación Municipal; quedando constituida por D. Pedro Pitarch Cañada, de 55 años de edad, Concejel asistente de mayor edad, como Presidente, por D.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

---

Saúl Riba Marzo, de 21 años de edad, Concejal de menor edad, y por D. Sergio Fernández Gonzalvo, Secretario de esta Corporación.

## 2. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Seguidamente, por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a todas las credenciales que han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de los concejales electos. Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las citadas credenciales de los concejales electos presentados.

Encontradas conformes dichas credenciales, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo establecido en el artículo 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

## 3. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.

La mesa de edad efectúa el llamamiento de los Sres. Concejales al objeto de tomar posesión de sus cargos. Para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/87, de 2 de abril y 8/91, de 13 de marzo, leído por el Sr. Secretario, y artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y que a continuación se relaciona:

D. Pedro Pitarch Cañada.  
D. José Miguel Aznar Ardid.  
D. Alberto Gil Mata.  
Dña. María Ariño Ejarque.  
D. José Alberto Doñate Solsona.  
D. Marcos Perdíguer Virgós.  
Dña. Sofía Mor Buñuel.  
D. Julio Sisqués Daniel.  
D. Saúl Riba Marzo

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las doce horas y quince minutos, el Sr. Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Mas de las Matas tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015 con los siguientes concejales.

D. Pedro Pitarch Cañada.  
D. José Miguel Aznar Ardid.  
D. Alberto Gil Mata.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

---

Dña. María Ariño Ejarque.  
D. José Alberto Doñate Solsona.  
D. Marcos Perdiguier Virgós.  
Dña. Sofía Mor Buñuel.  
D. Julio Sisqués Daniel.  
D. Saúl Riba Marzo

## 4. ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Acto seguido, y previa lectura por el Secretario de las normas reguladoras para la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el Sr. Presidente se abre un turno de intervenciones al objeto de que puedan hacer uso de la palabra los concejales que han encabezado las listas electorales, candidatos al cargo de Alcalde.

Primeramente toma la palabra, Dña. María Ariño Ejarque, representante de la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), quien cede su turno de palabra a Dña Sofía Mor Buñuel, quien presenta la candidatura diciendo literalmente:

*“En primer lugar, queremos agradecer la asistencia a este acto a todos los aquí presentes. El 24 de mayo, tras un proceso electoral democrático, los vecinos y las vecinas del Mas de las Matas confiaron en, la que decidieron que era la mejor lista, la lista del Partido Socialista. Los resultados electorales fueron avalados por 310 votos de nuestros y nuestras vecinas. Fuimos la lista más votada y a escasos votos de obtener la mayoría absoluta. Por todo ello, y cumpliendo con nuestras obligaciones, es por lo que proponemos a María Ariño Ejarque como candidata a la alcaldía de Mas de las Matas. Esperamos que el mandato del pueblo sea respetado por el resto de grupos y que nuestra candidata sea la alcaldesa de todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.”*

Seguidamente, toma la palabra D. Pedro Pitarch Cañada, representante de la lista del Partido Popular (PP), quien presenta su candidatura diciendo literalmente:

*“El pasado día 24 de mayo lo vecinos de Mas de las Matas votaron entre las 4 candidaturas que optaban a gobernar el ayuntamiento. Los resultados todos los conocéis, y aún no siendo la candidatura más votada, los miembros del Partido Popular nos sentimos legitimados para optar a la Alcaldía y al gobierno de Mas de las Matas, porque consideramos que tenemos suficiente apoyo social, 274 votos. Es cierto que no somos la lista más votada, pero igual que en los últimos 4 años hemos sido capaces de gobernar bien y en minoría, junto con el trabajo de los dos concejal es del Partido Aragonés, creemos que junto con ellos, si así lo estiman oportuno, podemos seguir en la misma línea, porque creemos en los mismos proyectos que tienen que hacer, que Mas de las Matas sea un pueblo con futuro donde sus vecinos pueda trabajar y ser felices. Governaremos para todo el pueblo, con sentido común y siendo realistas, que no quiere decir conformistas, Mas de las Matas tiene en su tierra, en su clima y en el agua su principal fuente de riqueza, y en torno a ello tienen que girar el resto de la de los sectores, que hagan que los masinos y masinas tengan futuro en su pueblo. No dudéis de nuestro trabajo y entrega por y para todo el pueblo, y si no gobernamos, también lo haremos como no puede ser de otra manera, pues para eso nos presentamos.”*

Por último, D. Julio Sisqués Daniel, representante del Partido Aragonés (PAR), quien presenta su candidatura diciendo literalmente:



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

---

*"Antes de explicar y argumentar el sentido de nuestro voto quiero hacer un análisis de los resultados del pasado 24 de mayo en el que nuestros vecinos asumieron el rol de decidir el grupo de personas que iba a representar a su pueblo durante 4 años. El resultado concluye en que hay un apoyo muy importante y creciente al partido socialista respecto a las elecciones pasadas, un descenso en n.º de votos y en cargos electos de la candidatura popular y un mantenimiento técnico del n.º de votos del partido Aragonés. IU se queda sin representación al obtener 23 votos.*

*En la parte que me toca debo decir que por una parte me crea insatisfacción personal el resultado obtenido, pues uno siempre aspira a crecer, y por otra me reconforta el pensar que con la que ha caído estos cuatro años, en los que mi partido ha participado en los gobiernos autonómicos, hemos mantenido el tipo. En cualquier caso el resultado me arroja una conclusión muy importante, y es, que el pueblo no quiere que yo sea la cabeza visible pero por otro lado, si que quiere que sea el juez que decante la balanza hacia uno u otro lado. Las reglas democráticas son así de caprichosas y siempre le toca al mismo partido sufrirlas. Si no se quiere a partidos bisagra que molesten como es el partido aragonés, que propongan un cambio de la ley electoral. Pero claro, resulta que de vez en cuando y según la circunstancia, va bien tener a estos partidos minoritarios que dan o quitan poder.*

*Es momento ahora de argumentar y explicar el sentido de nuestro voto a la elección de la alcaldía. Por mi mente estas semanas han pasado infinidad de cuestiones y de incógnitas, a la vez que de recuerdos y de experiencias. Luego, he hecho análisis, de la situación general en Aragón, en la comarca y en la provincia, y por supuesto también he revisado cien veces los resultados de las elecciones. Por otra parte he consultado con mi gente cual era el camino adecuado que tenía que seguir. El resultado de todo esto son varias noches sin dormir, con la sensación de que por mis manos pasaba el futuro de mi pueblo.*

*Como creo que ya todos sabéis vamos a dar nuestro voto al candidato del Partido Popular, por estos dos motivos que explico a continuación:*

*Creyendo que se trata de un sentimiento sincero y honesto, la candidatura popular supo agradecer nuestro trabajo estos cuatro años al frente del ayuntamiento. Ese guiño hacia nuestra labor, en ningún caso ha sido realizado por el Partido Socialista en la campaña electoral y me duele que así sea, porque al fin y al cabo parte del trabajo absorbido por el partido aragonés estos cuatro años ha sido el que no ha querido realizar el partido socialista. Al mismo tiempo, desde el PSOE se han vertido unas acusaciones un tanto injustas hacía nuestro grupo que me han hecho pensar en que no es la mejor pareja de viaje. Al fin y al cabo si en público son capaces de decir esas cosas, ¿que serán capaces de decir en privado?*

*Al hilo de lo que vengo diciendo, el segundo motivo y más importante tiene que ver con la ética. Si se entra a un ayuntamiento es para trabajar por y para el pueblo. Hay que saber quitarse la chaqueta del partido al que se representa y ponerse la chaqueta del único partido que creemos merece la pena. Este partido se llama Mas de las Matas. Quizá este equivocado pero no concibo en un pueblo tan pequeño la posibilidad de hacer oposición sin asumir más responsabilidades. Siento ser tan sincero y a la vez injusto con los nuevos miembros del equipo socialista, pues me consta que van a currar por su pueblo como debe ser, pero yo, considero que no puedo dar la espalda ahora al partido popular cuando para lo bueno y lo malo hemos estado juntos estos cuatro años remando para que el pueblo tire para delante. En cualquier caso, el partido popular debe ser consciente que nuestro apoyo implica aceptar a pies juntillas nuestro programa electoral.*



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

---

*Para terminar quisiera decir que desde nuestro papel, sea cual sea, en la nueva corporación, vamos a dejarnos la piel para que la relación entre todos sea lo mas cordial posible y para que todos y cada uno de nosotros tengamos nuestra parcela de trabajo en la que desarrollar los proyectos que necesite nuestro pueblo”*

Cerrado el turno de intervenciones, por el Sr. Presidente de la Mesa y con base en lo establecido en los artículos 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, indicándose, en primer lugar, que los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

DÑA. MARIA ARIÑO EJARQUE, por la Candidatura de P.S.O.E.  
D. PEDRO PITARCH CAÑADA, por la Candidatura de P.P.  
D. JULIO SISQUES DANIEL, por la Candidatura de P.A.R.

A continuación, la Mesa, con base en lo establecido en el Artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

El Sr. Presidente de la mesa llama a cada uno de los concejales por orden inverso al número de votos para que deposites su voto en la urna preparada al efecto. Por último son introducidos los votos de los concejales que son componentes de la mesa de edad.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: NUEVE (9).
- Votos válidos: NUEVE (9).
- Votos en blanco: CERO (0).
- Votos nulos: CERO (0).

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. PEDRO PITARCH CAÑADA (PP), Cinco (5) votos.  
D<sup>a</sup>. MARIA ARIÑO EJARQUE (PSOE), Cuatro (4) votos.  
D. JULIO SISQUES DANIEL (PAR), cero (0) votos.

En consecuencia, siendo NUEVE el número de concejales que componen la Corporación Municipal y CINCO el número de la mayoría absoluta legal, y al no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta de los votos, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde-Presidente electo de la Corporación a D. PEDRO PITARCH CAÑADA, candidato del PARTIDO POPULAR.

A la vista de la proclamación, D. PEDRO PITARCH CAÑADA, acepta el cargo de Alcalde de este Municipio.

## 5. TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

Aceptado el cargo, por D. PEDRO PITARCH CAÑADA, se procede a tomar posesión del cargo de Alcalde, jurando cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

---

Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y una vez colocada la banda de Alcalde y tomado el bastón de mando entregado por el concejal más joven de la corporación, miembro de la mesa (al coincidir en la misma persona, Alcalde cesante, Presidente de la Mesa de la mesa, y Alcalde recién nombrado) pasa a ocupar la Presidencia, retirándose los miembros de la mesa de edad.

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales que lo deseen a hacer uso de la palabra;

El Sr. Concejales del partido Aragonés, D. Julio Sisqués Daniel, no desea hacer uso de su turno de palabra.

A Continuación, toma la palabra la Sra. Concejales del Partido Socialista, Dña. María Ariño Ejarque, quien dice literalmente:

*"Quiero, en primer lugar, agradecer a todas y todos masinos que voluntariamente ejercieron el derecho al voto y muy especialmente a los que confiaron en nuestra candidatura, la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en el Mas. "Lo fácil es ser de derechas, dejarse llevar y no combatir el despotismo". Esta frase, de nuestro compañero Pedro Zerolo, recientemente fallecido, describe perfectamente lo acontecido hoy en este ayuntamiento.*

*Nosotros, el PSOE, a pesar de haber sido la lista más votada, y por lo tanto la más apoyada por las masinas y los masinos, no tiene ningún reflejo en el gobierno de nuestro ayuntamiento. PP y PAR, anteponiendo los intereses personales a los municipales y desoyendo al pueblo, han conseguido que hoy nos encontremos con un desgraciado pacto entre los dos partidos. El PP, ese partido que viene a lo largo de varios años siendo el partido de la corrupción... Hoy su representante en el Mas vuelve a ser alcalde ...*

*En cuanto al PAR, nosotros teníamos el convencimiento de que, después de celebrado su congreso y escuchando al señor Aliaga, presidente del mismo, en nuestro pueblo se iba a respetar la lista más votada. No ha sido así y no sabemos en el PSOE por qué. Si existen vínculos personales, profesionales o de otra índole, para que esto suceda. Yo me comprometo aquí, y en nombre de mi grupo a investigar hasta el final y ponerlo en conocimiento de todo el pueblo.*

*Digo esto porque en mi conversación con el señor Pitarch me puso en conocimiento "que durante su mandato todo se había realizado limpiamente y que en el mandato anterior, es decir el del PAR, no había sido así".*

*Los argumentos esgrimidos por el señor Sisqués, son tan pobres como mezquinos. Lo único que hemos encontrado han sido reproches carentes de mensajes. Ni tan siquiera una alternativa o un razonamiento cabal. ¿Será porque somos jóvenes? ¿Por ser mujer? ¿O por ambas cosas? ¡Qué pena!*

*Por su picardía política y sin tener en cuenta el interés general de los masinos y masinas, creo que hemos perdido una oportunidad importante para nuestro pueblo, ya que el gobierno de Aragón va a estar en manos del PSOE. ¿Con quién quienes van a hablar estos dos grupos para el regadío de la concentración? ¿Será con los mismos que parece ser o dicen han hablado y la consecución ha sido NULA? Y eso que el Partido Popular tiene mayoría absoluta en el gobierno de la nación y en Aragón la tenían el PP y el PAR, ¿Dónde están los logros?*





# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

---

*¿Por cierto, qué ocurre con el IBI? ¿Están ustedes de acuerdo? ¿sí o no? Los masinos y las masinas no estamos para nada de acuerdo. Y alertamos, como hicimos en campaña, de que en 2015 se va a incrementar más, gracias al gobierno del señor Rajoy... señor Pitarch.*

*Se nos ha dicho también que hemos sido agresivos en la campaña electoral. No solamente lo hemos sido, sino que lo vamos a seguir siendo, pero ¿saben ustedes señores del PAR y del PP por qué vamos a serlo? Por el trabajo y la honradez. Nosotros, la candidatura del Partido Socialista, desde el primer momento nos hemos rodeado de los mejores asesores: los masinos y masinas, de quienes hemos sido, somos y seremos sus oídos, sus ojos y su voz, con un trato ni de clientes ni de pacientes, sino de lo que son: vecinos y vecinas del Mas, la máxima expresión de lo que debe ser un ayuntamiento democrático. Queridos convecinos que hoy nos acompañáis, sabed igual que el resto del pueblo y especialmente los que confiaron en nuestra lista, que desde este momento, no os vamos a defraudar. Al contrario, vamos a trabajar duro desde la oposición, desde dónde no permitiremos cruzar líneas rojas ni conductas inapropiadas, beneficios personales y/o a terceros ni nada ni nadie que pueda perjudicar a nuestro pueblo. Por último, quiero resaltar que todos somos iguales y nadie tiene que tener el privilegio, ni en el don, ni en la palabra”.*

Cierra el acto el Sr. Alcalde, que agradece la asistencia a este acto, así como de la confianza depositada en él, indicando que se siente respaldado socialmente, puesto que se deben sumar los votos del Partido Popular en 270 y los del Partido Aragonés en 174. Comenta que no hay discriminación alguna puesto que se presenta quien quiere, y que en ambas candidaturas, la popular y la aragonesista, también hay gente joven. Para finalizar dice que trabajará por y para el pueblo, y que su actividad puede y debe ser controlada por la oposición para que en ningún momento pueda ejercerse el cargo más allá de lo que las leyes y normas lo permitan.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las doce horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

